



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Exactas

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 24 de Mayo de 1984.

Expediente Nº B.222/84.

RES. Nº 147/84.

VISTO:

El fallecimiento del Profesor Ing. José Babini, ocurrido en la ciudad de Buenos Aires, el día 18 ppto.;

Que el Ing. Babini fué profesor de las Universidades Nacionales del Litoral y de Buenos Aires; que fue Decano de la Facultad de Ingeniería Química de la primera, y luego decano de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la segunda; que fué uno de los organizadores de la Universidad Nacional del Nordeste;

Que como historiador de la ciencia dejó importantes contribuciones, y que como matemático impulsó incansablemente el desarrollo de la disciplina tanto desde la cátedra como en su condición de dirigente de la Unión Matemática Argentina;

Que la ex-Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Tucumán, con sede en Salta, lo contó en distintas oportunidades como conferencista;

Que de su larga y destacada trayectoria no solamente debe recordarse su actuación académica sino también debe hacerse mención a su insobernable civismo, cualidad esencial del graduado que desea formar la Universidad Argentina;

Que habiendo consultado a los miembros del H. Consejo Académico de la Facultad hubo unánime respuesta positiva;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le confieren los Artículos 54º y 58º de la Ley Universitaria Nº 22.207;

EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Disponer la adhesión de esta Facultad al duelo provocado por el fallecimiento del profesor Ing. José Babini.-

ARTICULO 2º: Enviar copia autenticada de la presente resolución a los familiares del extinto.-

ARTICULO 3º: Hacer saber. Cumplido, ARCHIVARSE.-




Lic. ELVIO E. ALANÍS
DECANO NORMALIZADOR
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. CARLOS A. BASTRE
DECANO NORMALIZADOR
Facultad de Ciencias Exactas